



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0049799/2017

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Benitez, María Angélica DNI: 34398655, para que se le otorgue la prórroga de presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Benitez, María Angélica DNI: 34398655 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la Resolución Decanal 1638/2018 con fecha 05/11/2018.

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la alumna y recomienda que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar la Lic. Benitez María Angélica DNI: 34398655, la prórroga para la presentación de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir del día 20 de septiembre de 2023 y por el término de un año, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar